

da subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada/s, pa-

ra el caso de resultar negativa la notificación personal al/a los demandado/s.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1999.—EL SECRETARIO.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 11 de marzo de 1999, relativo a depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «Asociación de Administradores de la finca La Hoyada», en siglas «A.P.F.H.», Expte.: 06/526.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 10 de marzo de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «ASOCIACION DE ADMINISTRADORES DE LA FINCA LA HOYADA», en siglas «A.P.F.H.», expediente 06/526, siendo su ámbito territorial «las localidades de Calamonte y Mérida», y funcional «las empresas pertenecientes a la rama de actividad agrícola y ganadera y que los titulares tengan propiedades en la finca La Hoyada». Son firmantes del acta de constitución D. Pedro Macías Collado, con DNI 8.674.091, y dos señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 11 de marzo de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 23 de marzo de 1999, por el que se hace pública la relación de Entidades Locales adheridas al Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros en las Administraciones.

Habiendo firmado las Entidades Locales que a continuación se relacionan la adhesión al Convenio Marco de 10 de julio de 1997 (DOE n.º 82, de 15 de julio de 1997), entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, los ciudadanos pueden presentar en los registros de dichas Entidades Locales los escritos, solicitudes y comunicaciones que dirijan a los órganos de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4.b de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de las Entidades Locales que se han adherido al Convenio Marco desde el 3 de noviembre de 1998 hasta el 16 de marzo de 1999: Diputación Provincial de Badajoz, Baños de Montemayor, Entidad Local Menor de Barbaño, Entidad Local Menor de Hernán Cortés, El Torno, Esparragosa de la Serena y Villarta de los Montes.

Mérida, a 23 de marzo de 1999.—El Director General de Coordinación e Inspección, JULIO JOSE ORDOÑEZ MARCOS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Gases puros». Expte.: 12-03-712E-629-0003-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-712E-629-0003-98.